



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

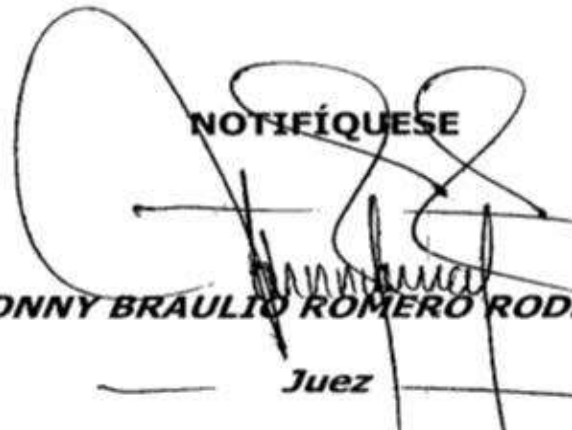
Medellín, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2014-00618
Proceso	Restitución
Asunto	Requiere nuevamente

Como quiera que el memorial que antecede va dirigido al proceso radicado bajo el No. 2014-00618, el cual se encuentra archivado, previo a proceder con el desarchivo del mismo, se requiere a la parte interesada a fin de que aporte el Arancel que para tal efecto se estableció mediante ACUERDO No. PCSJA18-11176 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2018, DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, por valor de \$6.800.

Una vez efectuado el pago, el Despacho cuenta con el término de quince (15) días hábiles para desarchivar.

NOTIFÍQUESE


JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

1

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 006
Medellin - Antioquia

Código de verificación: **237468af4fccb278cb27fbce503b2d5134fe2d27a46428e8787beb2aace2d247**

Documento generado en 25/11/2021 08:13:57 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>